

**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

México, DF, a 15 de febrero de 2011.

**Secretarios de la Cámara de Diputados  
Del Honorable Congreso de la Unión**

**Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-4-771, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Herón Escobar García, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/0085/2011, suscrito por el licenciado Miguel Gutiérrez Hernández, director general adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en éste se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la prevención oportuna del cáncer de mama.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

México, DF, a 24 de enero de 2011.

**Licenciado Julián Hernández Santillán  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación**

**Presente**

Me refiero al dictamen aprobado el 14 de diciembre de 2010 sobre cáncer de mama, el cual conjunta dos puntos de acuerdo: uno, presentado por la diputada Rosario Brindis Álvarez (PVEM) el 19 de octubre de 2010; otro, presentado por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) con fecha 3 noviembre de 2010, en los siguientes términos:

Único. Se exhorta al sector salud a alentar a la población para la prevención oportuna del cáncer de mama y, de esta manera, contribuir al diagnóstico efectivo, así como asegurar el acceso a un tratamiento en el marco del Día Mundial de la Prevención en la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Al respecto, me permito acompañar oficio número CNEGSR 304/0368/11, suscrito por la doctora Aurora del Río Zolezzi, directora general adjunta de Equidad de Género y encargada de la Dirección General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Miguel Gutiérrez Hernández (rúbrica)  
Director General Adjunto

México, DF, a 21 de enero de 2011.

**Asunto:** Exhorto al sector salud a alentar a la población para la prevención oportuna del cáncer de mama.

**Licenciado Miguel Gutiérrez Hernández**  
**Director General Adjunto**  
**La Unidad Coordinadora de Vinculación**

**y Participación Social**

Lieja número 7, PB, colonia Juárez

CP 06696, México, DF

En respuesta a su oficio número 170/UCVPS/DGAVS/1759/2010, referente al exhorto al sector salud a alentar a la población para la prevención oportuna del cáncer de mama y de esta manera contribuir al diagnóstico efectivo, así como asegurar el acceso a un tratamiento en el marco del Día Mundial de la Prevención en la Lucha contra el Cáncer de Mama.

A fin de que se puedan desahogar los puntos de acuerdo, anexo le envío a usted nuevamente información actualizada en los términos de su aprobación.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus apreciables órdenes y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Aurora del Río Zolezzi (rúbrica)  
Directora General Adjunta de Equidad de Género  
Encargada de la Dirección General

### **Opinión Institucional**

El documento hace referencia al punto de acuerdo comentado con anterioridad por este Centro Nacional y citan el estudio y análisis realizado por la comisión dictaminadora y estima que la propuesta es técnicamente viable, considerando la respuesta enviada por la Secretaría de Salud en la que se comentan los siguientes puntos:

- Las consideraciones hacen referencia a la trascendencia social y personal del cáncer de mama, así como el panorama epidemiológico en términos de mortalidad en México, enfatizando la tendencia al incremento mostrada en los últimos años. Tanto las cifras como el planteamiento del cáncer de mama como problema de salud pública es correcto, ya que utiliza fuentes oficiales e integra criterios de magnitud, vulnerabilidad y trascendencia para dimensionar el problema.
- Por otro lado, considera los beneficios de la detección oportuna de una manera adecuada y hace referencia al “Día Mundial de la Prevención en la Lucha contra el Cáncer de Mama”. Esta referencia es parcialmente cierta, ya que a nivel internacional conmemora el 19 de octubre como “Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama”, el cual carece de carácter de mundial, debido a que la Organización Mundial de la Salud no lo considera como fecha oficial y de manera análoga el gobierno mexicano.
- Por otro lado, intensificar acciones en torno a una fecha es una estrategia que se ha desarrollado en México con buenos resultados, como las semanas nacionales de salud, salud bucal, el mes de la salud reproductiva y el día Mundial de la lucha contra el sida: Por tal razón, el Comité Nacional de Cáncer de la Mujer tomó como acuerdo intensificar las acciones de promoción y detección oportuna en cáncer de mama en los meses de abril y octubre.

- Es este contexto, en este 2010 se realizó una estrategia conjunta con las instituciones del sector salud (Ssa, IMSS, ISSSTE, Pemex, Sedena) y organizaciones de la sociedad civil (Cim\*ab, Reto, AMLCC, Mexfam, Sólo por Ayudar, Por Ellas) para intensificar la promoción en cáncer de mama y de manera paralela ofertar servicios de detección oportuna acorde al grupo de edad. Esta estrategia implementada en las 32 entidades federativas tuvo como eje la producción de materiales conjuntos y el calendario de actividades plasmadas en el sitio web <http://www.generosaludreproductiva.salud.gob.mx/>.

- Además, por segundo año consecutivo se participó en la campaña “Balón Rosa” que se integró a la campaña del mes de octubre. Esta se realiza en conjunto con la Federación Mexicana de Fútbol para promover acciones de autocuidado y detección oportuna en torno a los partidos de fútbol de primera división. Además de manera paralela, durante los partidos en las trece entidades con equipos de primera división, se realizaron acciones de difusión, entrega de materiales y mastografías: <http://balon2010.voit.com/rosa>

- El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva comparte la misma inquietud y ha desarrollado acciones intensivas en torno al 19 de octubre,

Por lo anterior, someten a consideración como acuerdo “exhorta al sector salud a alentar a la población para la prevención oportuna del cáncer de mama, y, de esta manera, contribuir al diagnóstico efectivo, así como asegurar el acceso a un tratamiento en el marco del Día Mundial de la Prevención en la Lucha contra el Cáncer de Mama”.

Debido a la trascendencia de esta fecha y el antecedente de acciones realizadas por la Secretaría de Salud, se considera adecuada la propuesta y en coincidencia con las estrategias implantadas en el Programa de Acción Específico de Cáncer de Mama 2007-2012. Sin embargo, debido a que no se considera una fecha oficial, requiere la realización de un acuerdo del secretario de Salud para adquirir un carácter oficial.